

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., veintitres (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL No. 1100131100032016 01254

En atención al informe secretarial, se **DISPONE:**

AGREGAR las comunicaciones allegadas por el BANCO PICHICA S.A., la cual se pone en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

REQUERIR al BANCO DE OCCIDENTE S.A. y al BANCO FINANDINA S.A. para que para que nos informe la suerte de nuestros oficios del 007 de septiembre de 2022 Nos. 01096 y 1098, respectivamente. **OFÍCIESE.**
Hágase las advertencias de ley al desacatar una orden judicial.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 02 HOY 24 DE ENERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ea76d0fdadcb6af582cea81d6c13aae70252204cb5b876a73d7a1dd77f3b316**

Documento generado en 23/01/2023 04:34:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>